



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1956

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales... 550 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Martes 16 de marzo

Número 62

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular sobre estricnina

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar al Ayuntamiento de Prado Luengo, para que a partir de los 8 días siguientes a la publicación de esta circular puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en las tuberías de los desagües del citado término municipal, a fin de extermiar las ratas existentes en las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 9 de marzo de 1971.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Próximo a inaugurarse el Servicio de Oncología en el Hospital Provincial Médico-Quirúrgico, esta Corporación precisa proveer, por el sistema de contratación de servicios, una plaza de enfermera.

En consecuencia, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que, para optar a esta plaza, será preciso reunir los siguientes requisitos:

Solicitudes: Mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Plazo de presentación: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Requisitos de las aspirantes: Hallarse en posesión del título oficial de Ayudante Técnico Sanitario y ser mayor de edad.

Dotación de la plaza: 64.800 pesetas anuales y dos mensualidades extraordinarias.

Horario de trabajo: Cuatro horas, en jornada de mañana.

Burgos, 12 de marzo de 1971.—
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—
El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el sumario número 53 de 1970, seguido en este Juzgado por robo contra Jesús Santamaría Izquierdo, de 30 años de edad, soltero, natural y vecino de Burgos, hijo de Deogracias y Mauricia, se acordó con fecha 8 de febrero próximo pasado publicar requisitorias para la busca y captura de referido procesado, y habiendo sido habido el mismo, por el presente se dejan sin efecto las mismas.

Dado en Burgos, 8 de marzo de 1971.—
El Juez, José Luis Ollas Grinda.—
El Secretario, Damián Pascual.

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de los de Burgos,

Por el presente hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en el ramo de apremio dimanante de la causa que se incoó en el clausurado Juzgado de Castrojeriz con el número 38 de 1964, por imprudencia, contra Roberto Buján Fidalgo, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, en pública subasta y por término de ocho días, en el precio de cincuenta mil pesetas y con la rebaja del 25 por ciento, el coche embargado a dicho condenado, marca «Seat 600», matrícula C-18789, de segunda categoría, cuatro plazas, número de motor BA.444.985, de 6 H.P., que ha sido tasado en expresada cantidad.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de La Coruña, el día veintisiete de abril próximo y hora de las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar en la mesa de referidos Juzgados, previamente, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en el Parque de Bomberos de La Coruña; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que no se aprobará hasta conocido que sea por este Juzgado el resultado de la subasta que se celebre en La Coruña, quedando como parte del precio del remate la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del Secretario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones, excepto la que co-

responda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Burgos, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

1440.—330,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis Sardiñas Picos, de Burgos, contra Industrias Hoteleras Burgalesas, sociedad anónima, de Rubena, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la entidad demandada.

Ciento veinticinco camas individuales con su correspondiente somier, colchón «Flex», dos sábanas, dos mantas, colcha y almohada con su funda, en la cantidad de 2.064 pesetas cada una.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta y uno del actual, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que referidas camas se hallan en las habitaciones del Hotel Santiago Apóstol, sito en término municipal de Rubena, donde pueden examinarse en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a seis de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José María Azpeurrutia Morenc.—El Secretario, (ilegible).

1441.—240,00

Aranda de Duero

Cédula de citación de remate

Por haberlo así acordado el se-

ñor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad Domínguez y Rodríguez, S. L., representada por el Procurador don Jesús Martín y de la Fuente, contra doña Olvido Pavesio Calderón, cuyas demás circunstancias se ignoran, con último domicilio en Roa de Duero (Burgos), y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de veinte mil trescientas treinta y dos pesetas en concepto de principal, intereses, gastos y costas, por la presente se cita de remate a la expresada demandada a fin de que en el término de nueve días pueda personarse en los autos arriba expresados y oponerse a la ejecución depachada si le conviniere, al propio tiempo se hace constar que a instancia de la entidad actora y como de la propiedad de la demandada ha sido embargado el vehículo Citroen matrícula BU-37613 y todo ello sin necesidad de haberse practicado el previo requerimiento de pago dada su situación de ignorado paradero. Y bajo apercibimiento de que será declarada en rebeldía en caso de no comparecer en autos.

Y para que conste y sirva de citación de remate en forma a doña Olvido Pavesio Calderón, expido la presente en Aranda de Duero, a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario Judicial, (ilegible).

1464.—233,00

Lerma

Cédula de notificación

Don Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario accidental del Juzgado Comarcal de Lerma (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1 de 1971 a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Juan Manuel García Benito, por supuesta falta de imprudencia con daños del artículo 600 del vigente Código Penal, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Lerma, a treinta de enero de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor don José Luis García Gar-

cia, Juez Comarcal de la misma y su comarca judicial los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por supuesta falta de imprudencia, con el resultado de daños a virtud de remisión por el Juzgado de Instrucción del partido en diligencias previas penales núm. 209-970, en la que aparece la declaración de los hechos como falta y habiéndose seguido el procedimiento contra Juan Manuel García Benito, de 26 años, soltero, empleado y vecino de Madrid y habiéndose personado en las diligencias del Juzgado de Instrucción, Antonio González Gumiel, de 22 años, soltero, viajante, vecino de Cilleruelo de Abajo, representado por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla; con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Manuel García Benito de la supuesta falta de imprudencia con resultado de daños imputada al mismo y sobre que ha versado este procedimiento; con declaración de oficio de las costas causadas en el mismo; teniéndose por renunciadas en principio y sin perjuicio las indemnizaciones correspondientes a favor de Antonio González Gumiel, y con reserva de las acciones civiles que puedan derivarse de los hechos según las particulares relaciones que existan entre «Leasing Madrileña», S. A., y Juan Manuel García Benito respecto del vehículo Seat 850, matrícula M-678.967.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis García. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Leasing Madrileña», sociedad anónima, en la persona de su director gerente o representante legal de dicha empresa, que en la actualidad se desconoce su domicilio y actual paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la villa de Lerma, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario accidental, Luis Santiago Fernández Blanco.

Miranda de Ebro

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 18

de 1971, se tramita expediente de dominio a instancia de don Eloy Oseguera Mijangos, mayor de edad, casado, jubilado y de esta vecindad, calle Eras de San Juan, 71, para inmatricular en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

«Hereditad en el término municipal de Miranda de Ebro, al sitio de «Espimavera o Caba de San Lázaro», que, según reciente medición, tiene una extensión de 3.478 metros y 53 decímetros cuadrados, y se compone de terreno de cultivo y casa de labranza, con patio posterior, acceso lateral y pequeño terreno frontal. El terreno de cultivo abarca una superficie de 2.798 metros cuadrados. La casa, señalada con el número 71 moderno (65 antiguo) de la calle Eras de San Juan, Miranda de Ebro, mide 188 metros y 37 decímetros cuadrados, y consta de planta baja, dedicada a pajar y cuadras, y una alzada, destinada a vivienda y pajar, correspondiendo una superficie de 375 metros cuadrados al patio existente en la parte posterior de la casa, y teniendo una extensión de cuarenta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados el acceso lateral, y setenta y cinco metros y 30 decímetros cuadrados el pequeño terreno frontal. Todo ello constituye una sola finca que linda norte o frente, carretera de la Nave o calle Eras de San Juan; sur o fondo, Caba de San Lázaro; este o izquierda entrando, parada de semetales, de Augusto Arnáez, y de José Antonio Aguillo, y oeste o derecha entrando, de Jesús Martínez. Se encuentra atravesada por la carretera N-1, de Madrid-Irún». La finca, según el título, tenía la siguiente descripción: «Hereditad sita en este término municipal de Miranda de Ebro, al término de «Espimavera o Caba de San Lázaro», de 47 áreas y 11 centiáreas, que linda al este, con Cástor Tobalina; norte, camino de la Nave; sur, Caba de San Lázaro, y oeste, herederos de don Félix Olarte».

Por el presente se cita a doña Ramona Miguel Villaverde, como persona de quien procede la finca, cuya existencia y domicilio se ignora totalmente, o a sus causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del

presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario, (ilegible).

1442.—440,00

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza

Arranz Maeso Martín, de 82 años, hijo de Antonio y Marcelina, natural de Castejón de Robledo, y con domicilio último en Burgos, carretera de Madrid, número 74.

Por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expediente con fecha 23 de mayo de 1956, en el expediente de peligrosidad número 25 de 1949.

Dado en Zaragoza, a 9 de marzo de 1971.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Expediente de rectificación del C. U. P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden Ministerial de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio de 1966) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de U.P. de esta provincia, con fecha 5 de marzo de 1971, se procedió por la Administración Forestal a la determinación provisional y sin perjuicio de las rectificaciones a que de lugar en su día su posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte «La Sombria», número 301 del citado Catálogo, de la pertenencia de Lomas de Villamediana, término municipal de Alfoz de Bricia, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Norte, fincas particulares.

Este, provincia de Santander, monte «Las Riscas», núm. 300, C. U. P. de Barrio de Bricia (Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, Burgos), y monte «La Taccilla», núm. 302 C. U. P. de Cilleruelo de Bricia (Ayuntamiento de Alfoz de Bricia).

Sur, monte «La Dehesa y Cuesta el Mazo», número 296 C. U. P. de Villamediana de Lomas (Ayuntamiento de Alfoz de Bricia).

Oeste, fincas de particulares. Superficie pública, 74,75 Ha. Superficie de enclavados, ninguna.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, núm. 7, 1.º en Burgos, durante las horas hábiles de oficina.

Burgos, 10 de marzo de 1971. El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

3.ª Comisaría de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente anuncio se pone en conocimiento de don Salvador Barriuso García, vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle los Naranjos, número 43 y actualmente en paradero desconocido, que durante 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinar en esta Comisaría de Burgos, calle de SanCosme, número 6, 4.º, el expediente, número 918-70 que se le ha instruido por pescar con mas reteles de los autorizados el día 27 de junio de mil novecientos setenta y formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, en días laborales de 10 a 14 horas. Burgos, 8 de marzo de 1971.—

Ingeniero Jefe de la 3.^a Comisaría,
Fernando Luera.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado con carácter inicial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1970, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras a realizar de alcantarillado de la margen derecha de la carretera de Logroño de esta ciudad, se hace saber que de conformidad con los artículos 30, 38 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, dicho expediente se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, encontrándose de manifiesto a estos efectos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo señalado y los ocho días siguientes, se admitirán cuantas reclamaciones considere oportunas presentar ante este Ayuntamiento, tanto los llamados a contribuir como cualquier otro contribuyente municipal, advirtiéndose que el expediente tiene el carácter de Ordenanza Fiscal para el percibo de las correspondientes exacciones.

Burgos, a 19 de febrero de 1971.—El Alcalde, P. D., (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1970, y la permanente de 3 de marzo de 1971, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de terrenos casas 30 y 32 de la calle de Fernán González.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de ocho días puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admitirá ninguna, conforme a lo que dispone el artículo

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 10 de marzo de 1971.
El Alcalde, P. D., (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por don Ignacio Santamaría Puente, se ha solicitado licencia para la instalación de una Marisquería-Pescadería, ubicada en la calle de Avenida de José Antonio, número 11, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante la horas de oficina en el plazo arriba indicado.

Miranda de Ebro, 9 de marzo de 1971.—El Alcalde, Isaac Rubio. 1.445.—158,00

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Con fecha 7 de marzo la Corporación que presido, acordó la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de reparación de calles de esta villa, y su exposición al público por término de 8 días y ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones a dicho pliego de condiciones, que podrá examinarse en las Oficinas de la Corporación.

Villasur de Herreros a 9 de marzo de 1971.—El Alcalde, Q. Urrez.—El Secretario, Eutiquio Alarcía Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Este Ayuntamiento, ha tomado el acuerdo de constituir todo el terreno de la jurisdicción de su término municipal en acotado de caza, cuyo acuerdo se somete a información pública a los efectos que contra el mismo y en el plazo de ocho días, puedan presentarse las pertinentes reclamaciones por cuantos se crean interesados, debiendo presentar las mismas por escrito ante esta Alcaldía.

Palazuelos de Muñó, 8 de marzo de 1971.—El Alcalde, Rosendo Muñoz.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta plazo 1.204-0, de la oficina de Villadiego.

Plazo de reclamaciones, 30 días. 1.446.—50,00

CAJA DE AHORROS DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la imposición a plazo de año, número 60.291, Sucursal de calle Vitoria. Plazo para oponerse 15 días. 1.384.—50,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta de Ahorro núm. 1.518.

Plazo de reclamación, 15 días. 1.447.—50,00

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta de ahorro número 866.

Plazo de reclamación, 15 días. 1.448.—50,00

Extravío perro caza, raza pointer rojo claro, atiende por Rommarmolista Cementerio.

setas, así como las minutas de honorarios del Ingeniero, por 1516 pesetas y 1.576, respectivamente y las del Ayudante por 1.137 pesetas y 1.182 respectivamente.

Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición por concurso de un microbús para la Casa Cuna y Hogares Infantiles, con un presupuesto de 200.000 pesetas.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para el concurso de adquisición de aparatos para el Laboratorio de Espeleología en la cueva de «Ojo Guareña», y que previamente se instruya la habilitación correspondiente a las 400.000 pesetas que se acordó destinar.

Segregar la finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos al tomo 1.850, libro 13, folio 116, finca número 86, situada en el término de Cardeñajimeno y posteriormente enajenarla en pública subasta al precio de 27 pesetas metro cuadrado, juntamente con otra inscrita en el tomo 841, libro 6, folio 221, finca número 76, para lo cual se aprueba el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta.

Autorizar la adquisición de un televisor y seis mesillas con destino al Sanatorio de Oña.

Adquirir los efectos que se especifican con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por un importe de 211.601 pesetas.

Aprobar propuesta de adquisición de efectos de ornamentación para el edificio del Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Adquirir, a propuesta del Director de los Establecimientos de Beneficencia, un calentador de agua por 6.825 pesetas.

Quedar enterada de las manifestaciones del Diputado señor Tobalina en relación con el comentario de «Diario de Burgos», acerca de adquisición de un televisor para el Sanatorio de Oña.

Adquirir un flash multiblitz, para el Servicio de Investigaciones Espeleológicas por 3.980 pesetas.

Aportar la cantidad de 25.000 pesetas, como ayuda para la edición de un folleto de propoganda del Polo de Promoción Industrial.

Abonar 100.000 pesetas, al pintor Vela Zanetti, por desplazamientos, vigilancia en colocación de murales y retoques finales efectuados en la cúpula del Palacio Provincial.

Conceder 10.000 pesetas para la excursión anual de las dementes de la provincia en la Casa de Salud de Santa Agueda (Mondragón).

Conceder 10.000 pesetas, para los gastos de sostenimiento del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, de Burgos.

Aprobar las nóminas de premios a enfermos en dependencias del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, satisfechas por la Depositaria de Fondos desde primeros de año, por importe de 85.768 y por 33.710 pesetas.

Proceder a la recepción provisional de las obras del Hogar Infantil.

Quedar enterada de las gestiones acerca de los señores Arquitectos encargados del proyecto del Complejo Benéfico, satisfactoriamente y una vez terminados, se hará el presupuesto extraordinario con inclusión del abastecimiento de aguas y saneamiento, a cargo integro de la Diputación.

Que se proceda a iniciar el expediente de ocupación, como trámite previo para la actuación en monte de utilidad pública, con motivo de realizar el primer tramo de la carretera de Pineda de la Sierra a Tinieblas.

Quedar enterada del informe del señor Ingeniero de Obras y Vías sobre la construcción del pantano de Torresandino y que se traslade a los Diputados de Lerma y Roa, para que propongan la adopción de las medidas, por la Diputación de protección al vecindario afectado.

Prestar conformidad a propuesta de adquisición de diversos artículos para el Hospital, Establecimientos de Beneficencia y Sanatorio de Oña.

- Conceder una gratificación mensual de 2.000 pesetas, al practicante del Sanatorio de Oña, por la labor desarrollada.

Rebajas del importe global de los gastos causados por ingreso en el Hospital Provincial de don Benito Sanz Martínez, hermano del Diputado Provincial de Salas, los correspondientes a estancias y medicamentos, por 3.871.

Ratificar Decreto de la Presidencia de enajenación de leñas comerciales del monte de «La Brújula», por un importe de 35.332,50 pesetas.

Autorizar el gasto de 25.000 pesetas, para proseguir la Campaña de hipodermosis bovina.

Fijar de conformidad con la propuesta del Servicio de Contribuciones, las cantidades por actualización de premios de Recaudadores, correspondientes al año de 1968, en la forma que se especifican para cada una de once zonas de Recaudación existentes en la provincia.

Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la

Zona de Miranda de Ebro, y ordenar su publicación en los BB. OO. del Estado y de la provincia.

Quedar enterada de la aprobación por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda del presupuesto ordinario para 1970, así como los especiales del Servicio de recaudación de Contribuciones y Granja Pecuaria Provincial.

Aprobar las cuentas de Caudales de los Presupuestos Especiales y Extraordinarios correspondientes al primer trimestre, que se especifican, así como las del presupuesto ordinario.

Reconocer el crédito de la factura de 12.558 pesetas, por estancias del enfermo Saturnino Porres en la Residencia de Santa María de las Nieves, de Vitoria.

Declarar fallidos de los contribuyentes que se especifican en las correspondientes facturas, cuyo importe total asciende a 21.046.25 pesetas.

Declarar la baja de la factura de la zona de Villarcayo, número 4/1, por el concepto de Rodaje, años 1966 al 1968, por importe de 986 pesetas.

Considerar que la minuta de honorarios presentada por el Ayudante de Obras y Vías Provinciales en relación con la redacción del proyecto de Abastecimiento de Aguas y Alcantarillado para el Complejo Benéfico, le fue abonada en su día al Ingeniero, por lo que se acuerda no aprobarla.

Quedar enterada y agradecer que el obsequio realizado por las Cajas de Ahorro, de recordatorios y cartillas de ahorro con 50 pesetas a los niños de los Establecimientos de Beneficencia que hicieron la Primera Comunión el 17 de mayo.

Hacer constar la gratitud a la Diputación de La Coruña por su donativo de 25.000 pesetas, a la Comisión Pro-monumento a Santo Domingo de Guzmán.

Agradecer dos donativos de don Juan Sanz Camarero y don Félix Leal, de Navas del Pinar y Vadocondes, respectivamente.

Cubrir la vacante de Recaudador de la zona segunda de Burgos interinamente, hasta tanto se resuelva el concurso, aceptando el ofrecimiento del funcionario de la Corporación don José Luis Anaya Santos, en las condiciones que se establecen.

Como consecuencia de recurso de reposición interpuesto por seis funcionarios, estimar el mismo en lo relativo a revisión de plantillas, por oponerse el acuerdo de 9 de marzo de 1970 al Reglamento de Funcionarios de la Diputación y modificar el expresado Reglamento de Funcionarios, detrayendo como de plazas especiales y

to de la Corporación, solicitando acogerse a los preceptos de la Ley 108/1963, desde 1.º de enero de 1969.

Id. id. de don Félix Mazuelas Miguel, Sobrestante de la Sección de Obras y Vías acerca de idéntica solicitud.

Conceder una gratificación de 6.000 pesetas, al funcionario de la Corporación don Amador J. Páramo, por trabajos extraordinarios.

Convocar concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales, de conformidad con las bases que se aprueban.

Prestar conformidad a la liquidación practicada por la Mutua de Previsión de la Admón. Local, señalando el haber de jubilación del Peón Caminero don Angel Ruiz Gómez, en 4.735.

Solicitar autorización de la Dirección General de Admón. Local, para conceder una gratificación de 20.000 pesetas, a doña María Isabel Soldevilla, Cuidadora de los Niños de la Escuela de Sordomudos desde octubre de 1969, como trámite previo a la oportuna habilitación de crédito.

Declarar amortizada la vacante de Jefe de Sección originada en 9 de abril de 1969, por jubilación de D. José M. Velasco de Juana; ascender por corrida de escala y turno de antigüedad rigurosa de la plantilla de transición a don Luis Hortigüela Urraca, a Jefe de Sección, con efectos de 1.º de mayo de 1970, amortizando la vacante que este produce, de Subjefe de Sección, por exceso de plantilla; Adjudicar a don Eduardo Rosales la vacante de Jefe de Negociado originada por jubilación de don Aurelio García Rámila y declarar a amortizar la primera vacante de Jefe de Negociado que se produzca.

Aceptar la solicitud de don Félix de la Mata Ortiz, Ayudante de Obras y Vías Provinciales de que, en el contrato de adquisición de un automóvil por la Corporación para uso del solicitante, no se haga constar ninguna persona que responda subsidiariamente de las 72.000 pesetas facilitadas por la Corporación, por entender que el seguro de todo riesgo responde a cualquier evento.

Conceder a cada una de las Asistentes Sociales adscritas al Saneatorio Psiquiátrico de Oña, una asignación de 1.000 pesetas mensuales, en concepto de compensación por no integrarse en régimen de internado.

Aprobar las certificaciones números 1 y 2 relativas a la «Travesía de Salas de los Infantes», importantes 128.787 y 133.908 pe-

Bienal de Cooperación 1970/1971, por no incluir en el mismo las obras que se especifican en acta.

Como consecuencia del concurso celebrado para la adquisición de artículos y materiales para completar las instalaciones del nuevo edificio destinado a casa-cuna, Hogares y Residencias Infantiles y Comunidad Religiosa del Complejo Benéfico-Asistencial: 1) Declarar desierto, por falta de licitadores, en relación con los artículos del Grupo «A» Mobiliario y Enseres y del grupo «D» Carpintería complementaria. 2) Adjudicar a «Corcho, S. A.», de Santander los artículos del grupo «B» Aparatos de cocina y servicios, en la cantidad de 1.817.946,00 pesetas. 3) Adjudicar a «Electricidad Guerra», los del grupo «C» Material de Electricidad, aparatos e instalaciones, en 1.624.000 pesetas.

Visto el informe del señor Secretario, conforme al apartado quinto del artículo 41 del Reglamento de Contratación, que permite después de un concurso o concurso-subasta declarado desierto la contratación directa en condiciones no inferiores a las fijadas por aquellos, se acuerda adjudicar a «Fábricas Lucía-Hombria S. A.» los artículos del grupo «A» en 1.517.288 y los del «D», en 1.357.517, a que se refiere el anterior acuerdo.

Expresar al Excelentísimo señor don Manuel Cabanas Valdez, Capitán General de la VI Región Militar, el sentimiento de la Corporación por el traslado que supone el cambio de su situación militar.

Trasladar la próxima sesión del pleno, que correspondía el próximo día 17, al 25 de junio.

Sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 25 de junio

Aprobar la Memoria de actividades de la Corporación, durante el año 1969 y que se envíe a la Superioridad.

Tener por presente el recurso de reposición de don Félix Albarán Serna(contra el acuerdo de 9 de marzo sobre abono de honorarios y modificar dicho acuerdo para que el recurrente proceda a su rectificación de conformidad con el criterio de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de 13/3/1970, a la vista de lo cual la Corporación resolverá.

Acceder a la petición de don Luis Martínez Martínez, Arquitecto-

considerándolas como cargos de mayor responsabilidad, que se cubrirán libremente por la Corporación, los cargos de Administrador de Rentas, Administrador del Hospital Provincial, Administrador del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, y Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Quedar enterada de los Decretos más importantes dictados por la Presidencia desde la última sesión del Pleno.

Aprobar propuesta de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, sobre abono de pequeñas cantidades a los niños asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Adquirir un vehículo marca «Seat 1500», para adscribirlo al servicio de la Presidencia.

Contribuir con 100.000 pesetas, a los gastos de los Festivales de España en Miranda de Ebro y con otras 100.000 pesetas a la Canción del Duero, que se celebrará en Aranda de Duero.

Aprobar las relaciones de Cobros por 286.343,53 pesetas y de Pagos por 300.956,91, del Servicio de la Granja Pecuaria Provincial, correspondientes al mes de mayo último.

Previa excepción de subasta, adquirir por concurso artículos para el Hospital Provincial por importe de 81.462 pesetas y aprobar el pliego de condiciones por el que habrá de regirse.

Previa excepción de subasta, adquirir por concurso carbón y leña para atención de los Establecimientos de Beneficencia, Hospital provincial y Sanatorio de Oña.

Por la Presidencia se da cuenta del eco favorable de la labor realizada por el Consorcio de la Granja Pecuaria, estimando que debe darse mayor difusión a los resultados obtenidos para que la totalidad de los pequeños ganaderos puedan beneficiarse de esta labor.

Conceder subvenciones para instalaciones deportivas a los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Castrojeriz, Lerma, Roa de Duero, Soncillo, Villadiego, Villarcayo y Salas, por 25.000 pesetas a cada uno y al de Miranda de Ebro por 50.000 pesetas.

Aprobar propuestas de subvenciones a entidades culturales, profesionales y deportivas de la provincia, por un importe total de 630.000 pesetas, distribuidas en la forma que en acta se especifica.

Felicitar a don Rafael Vara Thoepck, por haber obtenido la Cátedra de Patología Quirúrgica de la Universidad de Granada.

Agradecer al Ayuntamiento de Belorado y a su Alcalde, un donativo para los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 29, para la «adquisición del Monasterio de Oña, propiedad de los PP. Jesuitas y su adaptación para Hospital Psiquiátrico Provincial, reformado por la necesidad de sustituir la financiación prevista de venta de parcela, por una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, y cuyo importe, tanto en ingresos como en gastos, asciende a la cantidad de 30.377.130 pesetas.

Sesión ordinaria del día 17 de julio

Prestar conformidad al reconocimiento practicado por la Mutualidad de Previsión de la Admón. Local de la pensión de don Crescenciano Zamora de Usabel, que desempeñaba el cargo de Jefe de Sección, por invalidez ordinaria, asignándole una pensión de 18.738 pesetas mensuales.

Idem. de idem, de la pensión de don Aurelio García Rámila, por cumplir la edad reglamentaria y que desempeñaba el cargo de Jefe de Negociado, asignándole una pensión de 13.464 pesetas mensuales.

Prestar conformidad a las liquidaciones practicadas por la Mutualidad de Admón. Local, en relación con la actualización de haberes pasivos de algunos funcionarios jubilados por aplicación del Decreto Ley 23/1969 y Decreto 3215/69.

Conceder las siguientes gratificaciones por examen de cuentas de Recaudación a los siguientes funcionarios: don Angel Arconada, don Manuel Bartolomé y Desiderio García Gallard, 4.000 pesetas cada uno; y don Luis Ruiz y don Isidro Blanco, 2.000 pesetas respectivamente.

Readmitir al servicio activo a doña María Isabel López Bravo, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria, como oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Acordando que se ingrese en el Instituto Nacional de Previsión las cuotas de cotización a la Seguridad Social correspondiente al peón auxiliar caminero don Dionisio Somovilla.

Conceder al funcionario don Siro Plaza Camarero, la continuación en el disfrute de la excedencia activa por un año más, o sea, hasta 1.º de julio de 1970.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de la Zona Segunda de Burgos y que se anuncie el concurso correspondiente.

ro 29, de adquisición del Monasterio de San Salvador, habilitación para Hospital Psiquiátrico y dotaciones complementarias.

Comunicar al Banco de Crédito Local la consignación de 819.523 pesetas, con destino al pago de intereses, en el ejercicio de 1969, para el préstamo de 75.000.000 de pesetas, con destino al nuevo Hospital Provincial y que en sucesivos ejercicios se consignará la cantidad restante.

Solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para ampliar la afectación a la financiación del crédito de diez millones, con destino a la 5.ª fase de caminos y carreteras, de los recursos especiales siguientes: Recargo 10 por 100 contribución territorial, riqueza rústica y pecuaria y Recargo 10 por 100 arbitrio sobre rodaje y arrastre.

Aprobar minutas de honorarios presentadas por los Técnicos de Obras y Vías provinciales, por los conceptos que se expresan, importando 59.803,85 pesetas.

Aprobar las relaciones de Pagos por 751.537,95 y Cobros, por 327.628,53, correspondientes al mes de abril, del Servicio de Granja Pecuaria.

Acceder a la petición de don Félix de la Mata, Ayudantes de Obras y Vías, de que se le proporcione otro automóvil por la Corporación, para el desempeño de su cometido, en las condiciones que se especificarán en el oportuno contrato.

Adquirir por concurso un microbús para el transporte de enfermos, tanto al Hospital Psiquiátrico de Oña, como al de Santa Agueda, así como mercancías y servidores.

Interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo, contra liquidación practicada por la Administración de Tributos, por el concepto de recargo del 10 por 100 por retención del Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal 4.º trimestre 1969.

Ratificar los Decretos dictados por la Presidencia desde la sesión última celebrada por el Pleno, aprobando una relación de los más importantes.

Cursar felicitaciones por diversos motivos a distintas personalidades.

Sesión extraordinaria del día 9 de junio

Informar de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cooperación, por la que se desestima la reclamación formulada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de La Aguilera, contra el Plan